



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

79/2010

Domingo 12 de septiembre de 2010

**Padrés Elías, igual que el Rafael Izábal del porfirismo, acusa de "subversivos" a los trabajadores mineros de Cananea*

**Viola con descaro su palabra de favorecer la negociación y el diálogo para resolver el conflicto en ese centro de trabajo*

**Con eso, está preparando una represión mayor contra mineros de Cananea y Esqueda, en obediencia al arrogante Germán Larrea del Grupo México*

Como en el porfirismo, el actual gobernador de Sonora, Guillermo Padrés Elías, difamó el sábado 11 a los trabajadores mineros en huelga legal de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Mineros. Los calificó de "grupo subversivo" y, traicionando su propia palabra, dijo que "ya no dialogará" con ellos. Esta declaración sitúa a Padrés Elías, de filiación panista, en el bando de los perseguidores de los trabajadores mineros y hace ver cuán falsos fueron sus ofrecimientos de diálogo, del 12 de agosto pasado, con los miembros de la Sección 65, en lo que resulta ser, evidentemente, un sometimiento servil hacia la política represiva que como cómplices conjuntamente ejecutan el Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, y el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón.

La acusación de Padrés Elías es un delito grave y el Sindicato Nacional de Mineros presentará las denuncias correspondientes a nivel federal para que sea sancionado con todo el rigor de la ley. No quedará impune.

Guillermo Padrés, oriundo de Cananea, se ha convertido por este hecho en imitador puntual de la despreciada figura del entonces gobernador Rafael



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Izábal, que bajo el porfirismo, hace más de un siglo, trajo a “rangers” de Estados Unidos a reprimir a los huelguistas de la Cananea de entonces. Pero además, traiciona su palabra de que, como oriundo de Cananea, buscaría la mejor forma de contribuir a la solución del conflicto en el histórico mineral. Con ello, también traiciona la amistad que dijo tener hacia los mineros de Cananea como sus compañeros de infancia y juventud.

Los dirigentes de la Sección 65 afirmaron que los verdaderos subversivos y criminales son las empresas que han agredido a mineros y están impunes, y él mismo, Padrés, y su secretario de Gobierno, Héctor Larios Córdova, quienes con Lozano insisten en la simulación que hacen del fallo de la Suprema Corte de Justicia, la cual nunca autorizó la desocupación violenta de la mina de Cananea ni la represión de la huelga, sino que sólo aprobó una inspección del Ministerio Público por otros asuntos menores.

Todo indica que con esta declaración de Padrés, se está preparando una represión mayor contra los trabajadores de la Sección 65 y de la Sección 207 de Esqueda, también de Sonora. Él y su gobierno estatal han mantenido una calumniosa campaña en los medios locales, para presentar a los mineros de Cananea como autores de actos “subversivos”, exactamente con las mismas acusaciones que Grupo México ha difundido en la prensa y medios de Sonora, y con las vociferantes aseveraciones de Javier Lozano Alarcón, de la STPS, proferidas el jueves 9 contra sindicalistas mineros, tanto de Cananea como de la Sección 142 de El Cubo, Guanajuato.

Padrés alegó en esta declaración que la Procuraduría de Justicia de Sonora había aprehendido al supuesto autor del balazo que hirió a un esquirol de Grupo México en Cananea, pero de inmediato el líder de la Sección 65, Sergio Tolano Lizárraga, señaló la falsedad de esa imputación ya que la fotografía enviada por la PGJE a los medios no se corresponde con el nombre que se ha difundido, lo cual hace ver que el gobierno de Padrés está utilizando una falsedad como “prueba” de su calumnioso aserto.

Por otro lado, el gobierno de Sonora aprehendió en Hermosillo, la capital de Sonora, al trabajador Martín Fernando Salazar Arvello, de la Sección 65, bajo la misma calumnia de “subversivo”, cuando este compañero está allá sólo para



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

acompañar a su esposa en trance de un embarazo muy complicado, que está teniendo atención hospitalaria. El Sindicato Nacional de Mineros exige energicamente la inmediata liberación del compañero Salazar Arvello.

Otros actos de hostigamiento fueron los secuestros de más de 20 compañeros de Cananea y su remisión a Agua Prieta, con la pretensión ilegal de inculparlos de las acciones de violencia ejecutadas por las policías federal y estatal el martes 7 de septiembre en contra de los trabajadores de Cananea. Compañeros mineros informaron que ya fueron liberados los secuestrados.

Asimismo, otro acto de hostigamiento fue la detención momentánea el miércoles 8 de los compañeros Luis Sánchez Zúñiga, Secretario de Organización y Estadística del Comité Ejecutivo Nacional Minero, y de Jacinto Martínez, Secretario de Trabajo de la Sección 65. Ya fueron liberados, igual que los anteriores, al no haberseles podido fincar ni la menor responsabilidad en la respuesta a la represión de las policías federal y estatal.

El Sindicato Nacional de Mineros, al hacer esta denuncia, declara una vez más que está por la negociación y el diálogo para solucionar civilizadamente el conflicto en Cananea y en otros centros de trabajo. Pero declara que estas acciones represivas de parte de los gobiernos federal y estatal violentan las posibilidades de una negociación seria en este asunto.